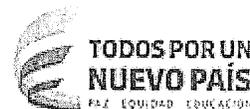




República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA
 Vereda El Cedral
 Tello Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-513244-4100
 Fecha: 2018-09-03 12:11:17
 Enviar a: YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA
 NIT/CC: 83243825
 Radicado: 1416

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 30 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA, identificado con la C.C No 83243825 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1__ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo *el*

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

3/09/2018

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 Línea N.º 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Niña R
 Dirección: C.LL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RA005394582CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: YEMIS ARMEL CORTES GARCIA
 Dirección: VEREDA EL CEDRAL
 Ciudad: TELLO

Departamento: HUILA

Código Postal: 411048

Fecha Pre-Admisión: 03/09/2018 17:07:07

Mi. Transporte de carga (00220) del 01/05/2018
 Mi. Rec. Mensaje Express (01857) del 01/05/2018

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 Línea N.º 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO-NEIVA
 Orden de servicio: 10422829

Fecha Pre-Admisión: 03/09/2018 17:07:07

4015
 067

Remitente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Niña Regional
 HUILA
 Dirección: C.LL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Referencia: S19244
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Teléfono: 8804700
 Depto.: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: YEMIS ARMEL CORTES GARCIA
 Dirección: VEREDA EL CEDRAL
 Tello
 Ciudad: TELLO
 Código Postal: 411048
 Depto.: HUILA
 Código Operativo: 4015067

Valores	
Peso Físico (grs):	200
Peso Volumétrico (grs):	0
Peso Facturado (grs):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.500
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$6.500

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Reinscrito	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Falecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Aparatado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:	Tel.:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuidor:	
Gestión de entrega:	



Principio legal: D.L. Federal legal 261 de 2001 / www.472.com.co / Mi. Transporte de carga (00220) del 01/05/2018
 El presente es un servicio que requiere el pago de un costo adicional por el uso de un correo certificado nacional. Para mayor información consulte el sitio web www.472.com.co



PO-NEIVA SUR 4015 510



SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC S.A.

NIT. 813.001.013-1

Transv. 5 No. 5 - 149 Sur Zona Industrial

Tel. 8733533 - Fax. 8730512

Neiva - Huila - Colombia

mail:semicioalcliente@surcolac.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA DE VENTA: 113-FA-0072318-01

Senores : ASOC.HOG. JOSE MARIA CARBONEL

Nit o CC.....: 800141622

Dirección.....: CLL 85A NO. 9-40

Teléfono.....: 3134401539

Ciudad.....: NEIVA

Fecha Factura: 2017/02/23
Fecha Venc: 2017/03/23
Cond. de pago: CREDITO A 45 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
53005005	LECHE ULTRAPASTEURIZADA 900 CC	50.00	1,930.00	0000.00	93,605.00
					VALOR TOTAL

VALOR BRUTO.....: 93,605.00

DESCUENTOS.....: 2,895.00

SUB. TOTAL.....: 93,605.00

I.V.A.....: 93,605.00

T O T A L . NETO.....: 93,605.00

VALOR EN LETRAS: NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CERO CTVS M/CTE.*****

OBSERVACIONES

Elaboro: GP - 2017/02/23-15:52

Firma y Sello Cliente

Nombre: *Risnelly Galvis*

C.C No: *36308323*

Esta Factura de Venta se asienta en todos sus efectos a la letra de cambio segun Art.774 del C.C. Res.DIAN Nro.18762000515342 del 2016/09/19 Autoriza numeracion de la FA-067700 a la FA-100.000. Factura Impresa por computador.

Agencia garzon
Cr 4 No. 4 - 61
Tel. 8332871

Agencia Florencia
Dia. 8 No. 6 - 51
4344068 - 4344080

Agencia Pitalito
Cl 20 Sur 3 - - 87
8361054

Cliente



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA
 Vereda El Cedral
 Tello Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-513244-4100
 Fecha: 2018-09-03 12:11:17
 Enviar a: YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA
 NIT/CC: 83243825
 Radicado: 1416

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 30 de julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA, identificado con la C.C No 83243825 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo *el*

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

3/09/2018





AUTO

Neiva 30 de julio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA
C.C./NIT: 83243825
No.: 1416

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 127 del 25/04/2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16/12/2016

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 642 del 20/09/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1416 a cargo de **YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA**, identificado con cedula No: **83243825**, el cual fue notificado el día 6/12/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 317.301
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 500.255
Costas Procesales:	\$ 65.000
Total:	\$ 882.556

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1416, en contra de **YEIMIS ARMEL CORTES GARCIA** identificado con cedula No: **83243825**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 30 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U -técnico cobro coacti
 Revisado: Napoleon Ortiz G

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor							
	Dirección Errada										
	No Reside										
Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Bonsullo Varjas						Nombre del distribuidor:					
C.C. 26585183						C.C.:					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: 4-10-2019						Observaciones:					